

CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA DECRETO ALCALDICIO Nº 948.-

QUILLON, Marzo 12 de 2018.-

VISTOS:

- 1. Carta de fecha 09.03.2018, de un representante del Centro Juvenil Amanda Chávez Navarrete, solicitando la caducidad de la personalidad jurídica de la organización;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 362 de fecha 23.11.2000, que concede personalidad jurídica al Centro Juvenil Amanda Chávez Navarrete;
- 3. Ley Nº 19.418/95 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones, Artículo 35 letra R·
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
- 5. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, Texto Refundido fijado por D.F.L. Nº 1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. CADUQUESE a partir de esta fecha, la Personalidad Jurídica Nº 256 de la organización Centro Juvenil Amanda Chávez Navarrete, de la comuna de Quillón, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 362 de fecha 23 de Noviembre de 2000, de acuerdo a la Ley Nº 19.418/95 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

E

MINISTRØ DE FE

lovg.-

.

BELKETARIO

DISTRIBUCION CARPETA ORG. COMUNITARIAS

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ARCHIVO SECMU

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del Alcalde"

100